POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaýguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 806

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS TACTICOS – AD REFERENDUM - ID N° 352456

Asunción, 26 de setiembre de 2018

VISTO La Nota N° 224/2018 y 250/2018 de la Tesorería del Programa 2.1.5 "Servicios de Apoyo Táctico y Tecnológico", por la que remite las especificaciones técnicas, precios referenciales y solicita se inicie el proceso para la Adquisición De Equipos Tácticos, y;

CONSIDERANDO Que la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos b) Licitación por Concurso de Ofertas...*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "Contrataciones Públicas", la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el crédito presupuestario para cubrir el objeto del llamado, está sujeto a la aprobación de una reprogramación del Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional del Ejercicio Fiscal 2018, según Ley N° 6026/2018.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2131 de fecha 26/09/2018, donde manifiesta que en base a las normas citadas y las constancias obrantes en autos, no existen impedimentos legales para que la máxima autoridad Institucional apruebe por resolución, el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a la Licitación Por Concurso De Ofertas Nº 28/2018 Por Subasta A La Baja Electrónica para la Adquisición de Equipos Tácticos – Ad Referéndum - ID N° 352.456

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2018 Por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición De Equipos Tácticos – Ad Referéndum - ID N° 352.456.

Artículo 2°: DISPONER, que el llamado será financiado en el Sub Grupo de Gasto 390 "Otros bienes de Consumo" 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas, 550 "Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad" en General" con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público, asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018.

Artículo 3°: AUTORIZAR, al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la

RESOLUCIÓN N° 806

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS TACTICOS – AD REFERENDUM - ID N° 352456

presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: DISPONER, que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: DISPONER, que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, que será conformado de acuerdo a la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

BARTOLOME GUSTAVO BÁEZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CARLOS H. BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA